



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 DIC 2012

Expte. Nº 21.035/07

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 093-2012-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se acepta la renuncia interpuesta por el Sr. Daniel Rubén CÓRDOBA, al cargo de Profesor con 8 horas cátedras del Taller de CIENCIAS EXPERIMENTALES ORIENTADO A ACCIONES SOCIALES, turno mañana del citado Instituto, a partir del 6 de agosto de 2012.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

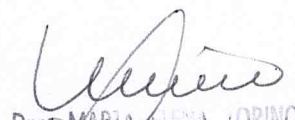
**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 093-2012-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 7 de agosto de 2012, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.

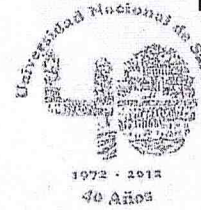



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1060-12



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 -- 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 7 de agosto de 2012.-

Expediente Nº 21.035/07.-

RESOLUCIÓN Nº 093-2012 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Daniel Rubén CORDOBA presenta su renuncia al cargo de Profesor con 8 hs. cátedra del Taller: CIENCIAS EXPERIMENTALES ORIENTADOS A ACCIONES SOCIALES, turno mañana de este Instituto, a partir del 6 de agosto del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS Nº 529/10 se tiene por prorrogada (en carácter excepcional) la designación interina del citado agente, hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso.

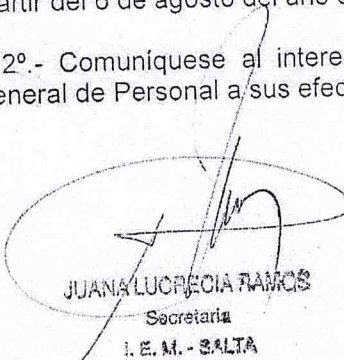
Que la resolución se emite ad-referéndum del Sr. Rector, por cuanto es de su competencia entender sobre este particular.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Sr. Daniel Rubén CORDOBA, DNI Nº 16.234.237, al cargo de Profesor con 8 hs. cátedra del Taller: CIENCIAS EXPERIMENTALES ORIENTADOS A ACCIONES SOCIALES, turno mañana de este Instituto, a partir del 6 de agosto del año en curso.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al interesado y sectores pertinentes. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I. E. M. - SALTA


Lic. MARIA DEL CARMEN AMAYA
DIRECTORA
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA